



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1.382/1962, por el que se dispone que el Teniente General don Antonio Castejón Espinosa pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General don Antonio Castejón Espinosa, Capitán General de la segunda Región Militar, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

#### D E S T I N O S

Números 1.387, 1.386, 1.385 y 1.384/1962, por los que se nombra, Jefe de Transmisiones del Ejército al General de División don Arturo Roldán Lafuente; y Presidente y Vocales de la Sala eventual de actualización de pensiones del Consejo

Supremo de Justicia Militar al General de División don José Aranaz Conrado, y a los Generales de Brigada, de Infantería, don José Carvajal Arrieta, y de Ingenieros, don Antonio Fernández-Hidalgo Yáñez.

Vengo en nombrar Jefe de Transmisiones del Ejército al General de División don Arturo Roldán Lafuente, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el General de División don José Aranaz Conrado cese en el cargo de Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, pasando a ejercer el de Presidente de la Sala eventual de actualización de pensiones del citado Alto Centro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Carvajal Arrieta cese en el cargo de Secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar, pasando a ejercer el de Vocal de la

Sala eventual de actualización de pensiones del citado Alto Centro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en nombrar Vocal de la Sala eventual de actualización de pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Ingenieros don Antonio Fernández-Hidalgo Yáñez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 1.383/1962, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Estado Mayor don José Ruiz-Fornells Ruiz.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Estado Mayor don José Ruiz-Fornells Ruiz y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día trece de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 151. de 1962.)

## ORDENES

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



## INFANTERIA

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don José Blanco Escola, de la Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo de Canarias, con doña Carmen Barles Raja.

Otro, D. Nicolás Filgueira Deulofeu, de la Brigada Blindada Montesa número 1, con doña María Cruz López del Arco y Gutiérrez.

Alférez de complemento de Infantería D. Enrique Arroyo Soldevilla, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña Delfina Hinojosa Ventura.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. nú-

mero 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de subteniente de Infantería, con antigüedad de 2 de agosto de 1960, al brigada D. Sergio Elías Gómez Terrón, caballero mutilado permanente.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al sargento primero, caballero mutilado permanente, D. Pedro Arquero Díaz.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de junio de 1962, el brigada de Infantería, en comisión en la Agrupación del Arma Valencia número 23, D. Luis Antón Paredes, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo haberse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo de alférez de complemento de Infantería a los suboficiales de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Brigada D. Mariano Lorieño Sánchez, en Melilla.

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Brigada D. Abilio Buena Ríos, en Málaga.  
Otro, D. Ramón Vela Alba, en Cáceres.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Brigada D. José Estévez Alonso, en Madrid.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Brigada D. Alberto Contreras Prudencio, en Badajoz.  
Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamen-

taria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada legionario D. Bartolomé Homar Cabot, el día 6 de junio de 1962.

Brigada D. Alfonso Pérez Alfaro, el día 18 de junio de 1962.

Otro, D. Fausto Santos Rodríguez, el día 21 de junio de 1962.

Otro, D. Luis Muñoz Marín, el día 21 de junio de 1962.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO



## La Legión

### Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1948 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan a los brigadas legionarios que a continuación se relacionan:

Don Alberto Pereira Valcárcel, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, 600 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Don Francisco San Martín Torres, del mismo, 600 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO



## CABALLERÍA

### Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Prudencio González Altuna, que cesa en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma Región y plaza. Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de junio de 1962, el teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Armas» Cuerpo, D. Ricardo Crespo Malbuenda, con destino en la Zona de

Reclutamiento y Movilización número 45, y se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO



## ARTILLERÍA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

#### A coronel

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Moñio Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 3, con antigüedad de 16 de junio de 1962, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Tascón Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 26, con antigüedad de 16 de junio de 1962, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

#### A comandante

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio García Vidal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 15 de junio de 1962, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Martín Fernández de Heredia, con antigüedad de 16 de junio de 1962.

Otro, D. Francisco Querol Ruiz, del Parque de Artillería de Valencia, con antigüedad de 18 de junio de 1962, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

#### A capitán

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Ibá-

ñez de Lara Treñor, de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 15 de junio de 1962, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Rafael Giménez García, del Parque de Artillería de Melilla, con antigüedad de 18 de junio de 1962, a mis órdenes en Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en Unidades y Dependencias de Artillería, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 30 de mayo de 1962 (D. O. número 126), y como resultado de las vacantes desiertas de las anunciadas en la de 10 de mayo de 1962 (D. O. número 108) y con arreglo al artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. número 107), se destinan, con el carácter que se indica, a los que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Bayod Jasanada, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Flores Thies, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Isidro Serrano Mateos, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Reyero Tejerina, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Clemente Serra Garau, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» y D. E. M., don Santiago Romero

Prins. de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

### FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

#### Al Regimiento de Artillería núm. 17

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Díaz-Caldérón Ruiz, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 21

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Bernabé Ollero Pérez, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 22

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Domingo Cantalejo García, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar y agregado a la Academia de Artillería hasta fin de curso (15-7-62, f), artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

#### Al Regimiento de Artillería núm. 23

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Arizcun García, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Hernández Ballesteros, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Fajardo Gómez de Travededo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Raimundo Olmos Herrero, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 47

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Valenzuela Peralta, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Salas Campos, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la 4.ª Zona de la I. P. S. hasta el 31 de agosto de 1962.

Otro, D. Francisco Núñez García, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

#### Al Regimiento Mixto de Artillería número 2

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas»

don Ramón Vázquez Garriga, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» y D. E. M. don José Cifuentes Freire, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Daniel Romero López, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Otro, D. José Lorente Pujales, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Cano González, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena. Otro, D. Noel Pérez Regalado, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Alfredo Mantolán Naya, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

#### Al Regimiento Mixto de Artillería número 92

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Riera Roca, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

#### Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Giménez Llana, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107).

#### Al Regimiento de Artillería núm. 17

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. José Aparicio Serrano, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 22

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Torralva Gavín, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar hasta fin de curso (15-7-62, f. art. 32 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148).

Otro, D. Felipe Castillo Moya, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Comandante de Artillería (Escala activa) Grupo de «Mando de Armas» y D. E. M. don Luis Ruiz Galbe, de

a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Alejandro Muñoz Urroz, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Enrique Mayorga de Mendoza, de a mis órdenes en Canarias, plaza del Aaiún.

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Sebastián Pociñi Mayoll, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 12

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Enrique Hernández Suñer, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la 3.ª Zona de la I. P. S. hasta el 31 de agosto de 1962.

#### Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Enrique Miranda Saavedra de la Peña, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Rota.

#### Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» y D. E. M. don Diego Jaime Biondi, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Canal Salcedo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José González Castrillo, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Francisco Hoyas Ruiz, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Jaime Martínez Melgar, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar hasta fin de curso (15-7-62), (f. art. 32 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. número 148).

#### Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Martínez Agullar, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

#### Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Caro Frías-Salazar, de a mis órdenes

en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

**A la Agrupación Mixta de Artillería número 1**

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Coll de San Simón, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de subtenientes o brigada de cualquier Arma, plantilla fija, anunciadas en segunda convocatoria, en turno de provisión normal por Orden de 3 de mayo de 1962 (D. O. núm. 101), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por la Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), pasa destinado, con carácter voluntario al Gobierno Militar de Cartagena, el brigada de Artillería D. Primitivo Prada Ramos, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de junio de 1962, pasa a la situación de retirado el comandante de Artillería (E. C.) D. Benito Castello Ibáñez, del Parque de Artillería de Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

**Supernumerarios**

Con arreglo al artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), pasa a la situación de supernumerario en la 3.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Valencia, el capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Caro Frías-Salazar, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

**Vacantes de destino**

De libre elección. Escala activa. Grupo de «Mando de Armas». En el Polígono de Experiencias «Castilla», de Cádiz. Dos de capitán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Sáez Ruiz, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con doña Manuela Márquez Iruela.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

**Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 3 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al subteniente de Artillería, actualmente en situación de retirado, D. Demetrio Moreno Arroyo.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al sargento de Artillería, actualmente en situación de retirado, D. Mateo Ranedo Díez.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

**Escala de complemento**

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 3.º, apartado c), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («C. I.» núm. 80 y DIARIO OFICIAL núm. 162), artículo único de la Orden de 22 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122), y apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de marzo de 1960, al teniente de Igual Escala y Arma D. Urbano Puebla Martín, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado, continuando en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentran.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de junio de 1962, pasa a la situación de retirado el alférez de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Serafín Uriz Bergantiños, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de complemento de Artillería D. Angel Soto Nicolás, en situación de colocado, con residencia en Barcelona, a partir de 16 de junio de 1962.

Otro, D. Valentín Yubero del Olmo, en situación de colocado, con residencia en Barcelona, a partir de 17 de junio de 1962.

Sargento de complemento de Artillería D. Eliseo Jiménez Gómez, en situación de reemplazo voluntario en San Sebastián, a partir de 14 de junio de 1962.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1962, el brigada de complemento de Artillería, maestro de Banda, D. Vicente Salazar Assotegui, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO



**INTENDENCIA**

**Bajas**

Según comunica el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África, ha fallecido el día 11 de junio de 1962, en la plaza de Melilla, el teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Carlos Maestre Sánchez

de Neyra, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

### Vacantes de destino

De libre elección.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

De libre elección.

Pagaduría de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. número 107), se anuncian en segunda convocatoria, para ser cubiertas en turno de provisión normal por los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, las vacantes existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Academia de Intendencia (Unidad de Tropas).—Dos de teniente.

Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente.

Compañía de Intendencia de la División de Caballería «Jarama».—Una de teniente.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una de teniente.

Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.—Una de teniente.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Tres de teniente.

Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar.—Una de comandante.

Agrupación de Intendencia número 4 (P. M. y G. S. R.).—Una de capitán.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Inmortal Girona» número 41.—Una de teniente.

Agrupación de Intendencia núm. 5 (P. M. y G. S. R.).—Una de comandante y una de capitán.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 6 (P. M. y G. S. R.).—Dos de comandante y una de capitán.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una de teniente.

Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.—Dos de comandante.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.—Una de comandante.

Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar. Una de comandante.

Agrupación de Intendencia núm. 8 (P. M. y G. S. R.).—Una de comandante.

Pagaduría de Haberes de la 9.ª Región Militar.—Una de comandante.

Agrupación de Intendencia núm. 9 (P. M. y G. S. R.).—Tres de comandante.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.—Una de teniente.

Jefatura de Intendencia de Canarias.—Una de teniente.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Tres de teniente.

Los solicitantes de las Unidades de Montaña deberán acompañar a la papeleta de petición de destino certificado médico en el que conste reúnen las condiciones físicas necesarias.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

De provisión normal. (Nueva creación.)

Tenientes auxiliares de Intendencia en plantilla circunstancial para ocupar las vacantes existentes, según la Instrucción 162/128.

Unidades que a continuación se relacionan:

Dirección General de Servicios.—Una.

Academia General Militar.—Una.

Centro Técnico de Intendencia.—Una.

Agrupación de Intendencia de Reserva General.—Dos.

Agrupación de Intendencia núm. 1 (P. M. y G. S. R.).—Tres.

Agrupación de Intendencia núm. 2 (P. M. y G. S. R.).—Tres.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maostrazgo» núm. 31.—Una.

Agrupación de Intendencia núm. 4 (P. M. y G. S. R.).—Tres.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Inmortal Girona» número 41.—Una.

Compañía de Transporte a Lomo de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Una.

Agrupación de Intendencia núm. 5 (P. M. y G. S. R.).—Una.

Agrupación de Intendencia núm. 6 (P. M. y G. S. R.).—Dos.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Una.

Agrupación de Intendencia núm. 7 (P. M. y G. S. R.).—Cinco.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.—Una.

Agrupación de Intendencia núm. 8 (P. M. y G. S. R.).—Tres.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.—Una.

Agrupación de Intendencia núm. 9 (P. M. y G. S. R.).—Dos.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.—Dos.

Grupo de Intendencia de Canarias.—Una.

Grupo de Intendencia de Melilla.—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Los solicitantes de las Unidades de Montaña deberán acompañar a la papeleta de petición de destino certificado médico en el que conste reúnen las condiciones físicas necesarias.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

La Orden de 16 de junio de 1962 (D. O. núm. 138), por la que se anuncian vacantes de destino de provisión normal, en segunda convocatoria, de brigadas y sargentos de Intendencia, se entenderá ampliada en el siguiente sentido:

Las vacantes de brigada podrán ser solicitadas también por los subtenientes.

Los solicitantes de las Unidades de Montaña deberán acompañar a la papeleta de petición de destino certificado médico en el que conste reúnen las condiciones físicas necesarias.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la Orden anteriormente citada.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el Decreto número 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con las antigüedades que se señalan, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a más órdenes en las Regiones Militares que se indican.

## A TENIENTE CORONEL

Con antigüedad de 11 de junio de 1962

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Dionisio Tejel Bes, de la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar, en dicha Región Militar (Zaragoza).

Con antigüedad de 19 de junio de 1962

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Carravedo García, del Hospital Militar de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

## A CAPITAN

Con antigüedad de 29 de mayo de 1962

Teniente de Intendencia (E. A.) don Vicente López Julia, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Con antigüedad de 11 de junio de 1962

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Rojas Martín, del Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares, en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

Con antigüedad de 12 de junio de 1962

Teniente de Intendencia (E. A.) don Alfonso Llorente Castañeda, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61, para el Almacén Local de Vitoria, en la 6.ª Región Militar (Vitoria).

Con antigüedad de 19 de junio de 1962

Teniente de Intendencia (E. A.) don Patricio Togores Franco Romero, de Transportes Militares de Madrid, en la 1.ª Región Militar (Madrid).  
Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

## Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Francisco Aizpura Maristany, jefe de Intendencia de la 3.ª Región Militar, al comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Ibáñez Santonja, de la Academia de Intendencia.  
Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

## Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de mayo de 1962 (D. O. núm. 109), para cubrir una vacante de brigada de Intendencia existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, el brigada de Intendencia D. Manuel Losada Mielgo, disponible en la 6.ª

Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 6. Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO



## SANIDAD MILITAR

## Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», para los cargos de subdirector y jefe de Clínicas. (De nueva creación.)

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.  
Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

De provisión normal.

Una de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, que existe en la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara.

A los peticionarios se les dispensa el plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.  
Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

## Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Sanidad Militar de la Provincia del Sahara el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Cabrera Huertas, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9, el cual viene obligado a ocuparlo durante dos años, y debiendo efectuar su incorporación con urgencia.  
Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

## Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se ascende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 27 de mayo de 1962, al sargento de Sanidad Militar

don Gonzalo Brito Lorenzo, de la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 19 de junio de 1962.

BARROSO



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

## Situaciones

Pasa a la situación que determina el artículo 8.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el capitán capellán D. José Baño Ramonde, con destino en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.  
Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO



## OFICINAS MILITARES

## Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente que el segundo apellido del teniente de Oficinas Militar (E. A.) don Demócrito de Jesús Chamorro, con destino en el Archivo General Militar de Segovia, es Chamorro y no Chamoro, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Demócrito de Jesús Chamorro, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.  
Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

## CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

## Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.  
Conserje y guardador militar don Francisco Bernal Castaño, de la Academia de Sanidad Militar, cumplió el día 16 de junio de 1962.

Otro, D. Rafael Diestro Pascual, de la Capitanía General de la 1.ª Región

Militar, cumplió el día 17 de junio de 1962.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

#### Provisión normal.

Para tenientes coroneles (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización que a continuación se expresan:

Estas vacantes podrán ser solicitadas también por tenientes coroneles de las cuatro Armas (E. A.), aptos únicamente para servicios burocráticos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.—Una.

Documentos a enviar: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

#### De libre elección.

Para tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, de jefes de las Cajas de Recluta que a continuación se indican.

Estas vacantes podrán ser solicitadas también por tenientes coroneles de las cuatro Armas, Escala activa, aptos únicamente para Servicios Burocráticos.

Caja de Recluta núm. 20.—Una.

Caja de Recluta núm. 31.—Una.

Caja de Recluta núm. 60.—Una.

Caja de Recluta núm. 62.—Una.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

#### Provisión normal.

Una de teniente coronel, Escala complementaria, de cualquier Arma, plantilla fija, en el Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.

Preferencia por Armas: Caballería, Ingenieros, Artillería e Infantería.

Documentos: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

#### Libre elección.

Próximo a quedar vacante la Comandancia Militar de la Penitenciaría Militar de La Mola, se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

#### Provisión normal.

Una de comandante de la Escala complementaria, de cualquier Arma, plantilla fija, en la Penitenciaría Militar de La Mola.

Preferencia por Armas: Caballería, Ingenieros, Infantería y Artillería.

Documentos: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

#### \*Provisión normal.

Para comandantes, Escala activa, Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, en las Zonas de Reclutamiento y Movilización y Cajas de Recluta que a continuación se indican.

Estas vacantes podrán ser solicitadas también por comandantes de las cuatro Armas, Escala activa, aptos únicamente para Servicios Burocráticos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Dos. (Una para la Caja de Recluta núm. 60.)

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (para la Caja de Recluta núm. 62).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.—Una.

Documentos: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

#### Provisión normal.

Para capitanes, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, en las Zonas de Reclutamiento y Movilización que a continuación se expresan.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por capitanes, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Arma de Infantería, por tener excedentes en la actualidad y por los de las cuatro Armas, Escala activa, aptos únicamente para Servicios Burocráticos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.—Una.

Documentos: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

#### Provisión normal.

Para capitanes de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se encuentren en posesión de títulos de Automovilismo, existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo que a continuación se indican:

En el Grupo de Automóviles de Canarias.—Una de capitán.

En la Agrupación de Automovilismo del Sahara.—Una de capitán. El destinado con carácter voluntario quedará obligado a ocupar este destino durante dos años.



Preferencia por Armas: Infantería, Ingenieros, Artillería y Caballería.

Documentos: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Para capitanes auxiliares de cualquier Arma, existentes en los Servicios de Automovilismo que a continuación se indican:

En la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.—Una de capitán.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán.

Preferencia por Armas: Infantería, Ingenieros, Artillería y Caballería.

Documentos: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Para tenientes de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se encuentren en posesión de títulos de Automovilismo, existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo que a continuación se indican:

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.—Dos de teniente.

En el Regimiento de Automóviles para Ejército.—Cinco de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Dos de teniente.

En la Compañía de Automovilismo de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.—Una de teniente.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.—Cuatro de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.—Dos de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una de teniente.

En el Grupo de Automóviles de Canarias.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Tres de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de

la Comandancia General de Melilla.—Nueve de teniente.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentos: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Para tenientes auxiliares de cualquier Arma, existentes en las Unidades de automovilismo que a continuación se indican:

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Dos de teniente auxiliar.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Una de teniente auxiliar.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de teniente auxiliar.

Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentos: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Para subtenientes o brigadas de cualquier Arma, en los Centros y Dependencias que a continuación se indican:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Dos. (Una para la Caja núm. 34).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Una.

Castillo de Santa Catalina.—Dos.

Documentos: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Para subtenientes o brigadas de

cualquier Arma, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo, existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo que a continuación se indican:

En la Jefatura de Transportes del Ejército.—Una de subteniente o brigada.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.—Una de subteniente o brigada.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Comandancia General de Ceuta.—Dos de subteniente o brigada.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Dos de subteniente o brigada.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Ingenieros y Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Para sargentos primeros o sargentos de cualquier Arma, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo, existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo que a continuación se indican:

En la Escuela de Automovilismo del Ejército.—Una de sargento primero o sargento.

En la Compañía de Automovilismo de la Brigada Blindada Montesa número 1.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Automóviles para Ejército.—Dos de sargento primero o sargento.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región

Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Ternel» número 51.—Dos de sargento primero o sargento.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una de sargento primero o sargento.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de sargento primero o sargento.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Dos de sargento primero o sargento.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Dos de sargento primero o sargento.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una de sargento primero o sargento.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.—Dos de sargento primero o sargento.

En la Unidad administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Jefatura de Automovilismo de Baleares.—Una de sargento primero o sargento.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares.—Una de sargento primero o sargento.

En el Grupo de Automóviles de Baleares.—Una de sargento primero o sargento.

En la Jefatura de Automovilismo de Canarias.—Una de sargento primero o sargento.

En el Grupo de Automóviles de Canarias.—Seis de sargento primero o sargento.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Tres de sargento primero o sargento.

Preferencia, por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentos: Papeleta petición destino.

Plazo de admisión: Quince días.  
Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

### Concursos

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Documentos a enviar: Instancia y Ficha-resumen, ajustado al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los citados documentos, cursados por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de la referida Región, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días, se efectuará por la Autoridad Judicial el examen prevenido en el Reglamento aprobado por la Real Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual, se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la propuesta correspondiente, en unión de las actas de examen y documentaciones de todos los concursantes.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

Una vacante de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar.

Documentos a enviar: Instancia y Ficha-resumen ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los citados documentos, cursados por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de la referida Región dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Expirado el plazo de admisión de instancia en el de diez días, se efectuará por la Autoridad Judicial el examen prevenido en el Reglamento aprobado por la Real Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual, se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la propuesta correspondiente, en unión de las actas de examen y documentaciones de todos los concursantes.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

Una vacante de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, para se-

cretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar.

Documentos a enviar: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los citados documentos, cursados por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de la referida Región, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Expirado el plazo de admisión de instancias en el de diez días, se efectuará por la Autoridad Judicial el examen prevenido en el Reglamento aprobado por la Real Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual, se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la propuesta correspondiente, en unión de las actas de examen y documentaciones de todos los concursantes.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

Una vacante de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, para ser cubierta en turno de concurso, existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Los solicitantes se hallarán en posesión del título de Automovilismo.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.  
Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 29 de mayo último (D. O. núm. 123), para la Plana Mayor del 41 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» don Julio Ortega de Miguel, el cual cesa en su actual destino en la Plana Mayor del tercer Tercio.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a la Plana Mayor del 11 Tercio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis Hernández Aparicio, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y como comprendido en el artículo 28 de la Orden de 9 de abril del mismo año (D. O. núm. 84), se destina en concepto de forzoso a la Plana Mayor del 44 Tercio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Mando de Armas», mutilado útil apto para servicios burocráticos D. Juan Reche Reche, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Logrosán (Cáceres), el capitán de la Guardia Civil D. Jesús Ramos Tomé, de la 106 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 6.º Tercio.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Don Antonio Moreno García, de la 137 Comandancia.

Don Santiago Río Vega, de la 222 Comandancia.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Luis Cote Borrajo, de la Plana Mayor del 11 Tercio, debiendo hacérsele por

el Consejo Supremo de Justicia. Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 20 de junio de 1962, al teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Claver González, de la 203 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al tercer Tercio.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de capitán con antigüedad del día 24 de mayo de 1962, al teniente de la Guardia Civil, mutilado permanente en acto de servicio don José del Alamo Chapa, colocándose en la Escala a continuación de don Francisco Martín Gualda.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso, dos vacantes de sargento de la Guardia Civil, en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios cerrada en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África, debiendo estas Unidades anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

ADVERTENCIA. - En la página 1.182 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia civil Pedro Ordóñez Aylaga.

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 141, de fecha 24 de junio de 1962.

De la Brigada Blindada Montesa número 1

Cabo primero José Moreno Esparcia, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Andrés Salgado Mora, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962:

Otro, Jesús González Coca, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Rafael Leiva García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel Francia Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Luis del Hierro Guillén, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Jesús González Hernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Alfonso Ovejero Ortega, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Cabo, José Luis Mangas Vicente, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Argimiro Hernández García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Marcial Lebrijo Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Cecilia Mateos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II

Cabo primero Juan Rodríguez Cobos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4

Cabo Antonio Mateos Mateos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Juan Manuel Campos Guillón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Villorla García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Carlos Toledano Pulido, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Luis Santos Ruiz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Soldado Miguel Carretero Domínguez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*Del Grupo de Dragones de Alfambra*

Cabo Máximo Arenal Otero, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Cabo Prudencio Miguel González, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 4*

Cabo primero Manuel Patino Cortés, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Ramón Benítez Casal, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Guillermo Alvarez Caña, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Elías Rodríguez Ramos, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Antonio Gallego García, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Bernardo Corada Fernández, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Cristóbal Burgos Medina, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Juan Sánchez Arjona, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Juan Sánchez Arjona, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Cabo Jesús García Díaz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 6*

Cabo primero Francisco Luque Casquero, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Cabo Joaquín Pellicer Monreal, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José María González Fuentes, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Matías Gregori Devosa, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Asensio Jiménez Saura, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Pedro Gallego Martínez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Joaquín Isbert Ortiz, tercer

periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel Mula Martínez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Salvador Zapata García, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Roque de Haro Pérez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Salvador Túnex Romera, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Julián Iglesias García, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Diego Peñalver Molinero, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Domingo Marchena López, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Ángel Sánchez Muñoz, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Juan Buendía Corbalán, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Julio Puertas Alarcón, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Bibiano Aparicio Conesa, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Diego Cervantes Sanmartín, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José María Guerrero Cánovas, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Cabo Juan Conesa Vera, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Rosique Aranda, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Juan Francisco de Haro Pérez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 7*

Cabo primero Juan Orcera Sánchez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*Del Regimiento de Artillería número 8*

Cabo primero Juan Orrantía Barriocanal, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Antonio Cifuentes Ruiz, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Diego Casado Arenas, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 15 de abril de 1962.

Otro, Antonio Jiménez Fernández, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*Del Regimiento de Artillería número 9*

Cabo primero Manuel Gueto Ortega, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Rafael Torreblanca Cervantes, primer periodo de reenganche

con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Enrique Pastor del Valle, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*Del Regimiento de Artillería número 14*

Cabo primero Antonio López Díaz, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Juan Bautista Martínez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José A. Gutiérrez Pérez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Luis García Prados, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José González García, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Antonio García Calero, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Eladio Rodríguez Montero, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Francisco Fernández Morales, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Fermín Señicales Pastor, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Cabo Juan Gata Castaño, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Serafín Núñez Castaños, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Maestre Romero, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel Ruiz Roales, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel Fuentes Roldán, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Ruano Infantes, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Joaquín Pino Ramos, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Francisco Aguilera Arcos, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*Del Regimiento de Artillería número 41*

Cabo primero Máximo Rubio Cerezo, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Luis Gallego Tejero, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74*

Cabo primero Juan Guerrero Ruiz, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75*

Cabo primero Manuel Villegas López, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Valentín Fernández Sastre, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel del Río Alonso, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Abraham Poncela Pérez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Juan Antonio López Más, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Julián Toledo Paños, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Florencio Torrego Leonor, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Miguel Villamor Villamor, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José López Pardo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Enrique Alfageme Morera, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Adolfo Alonso Ariza, segundo período de reenganche con antigüedad de 19 de mayo de 1962.

Otro, Santiago Solano Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel Nieto Donaire, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Cabo Julián Béjar Vázquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Horstiano Galindo Pulido, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Francisco Pinto Folgado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Juan Fernández Palomino, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Joaquín Mañeru López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Eduardo González Cosano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Angel Caños Cortés, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Pedro Crespo Moro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Francisco Román Urruca, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

#### *De la Muestranza y Parque de Artillería de Sevilla*

Cabo primero Gabino Gañán Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Antonio Jara de las Heras, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel Ramírez Marín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

#### *Del Parque Regional de Artillería de La Coruña*

Cabo primero Victoriano Souto Lorenzo, segundo período de reengan-

che con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel Díaz Torrente, segundo período de reenganche con antigüedad de 11 de mayo de 1962.

Otro, Camilo Díaz López, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Luis Montero Serantes, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Cabo José Corral Iglesias, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

#### *Del Polígono de Experiencias «Costilla»*

Cabo primero Antonio Tamayo Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

#### *De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería Galicia número 81*

Cabo primero José Lamas López, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel Buide Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Jesús Pena Cordido, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Ovidio Blanco Báez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Ameijeiras Teijeiro, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Fernando Rodríguez Gayoso, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Varela Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Perfecto Peña González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Rodríguez Valín, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel Casal Edreira, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Paz Morales, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Antonio Azpilecueta Roel, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Luis Mella Muíño, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Cabo José Luis Martínez de Sanmartín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Francisco Iglesias Lastra, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Esteban Prior Armadas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Julio Sanmiguel González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Cabo de Banda Angel Vilela Castro primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Soldado Mariano Perales Velasco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

#### *Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*

Cabo primero Rodolfo Castro Pérez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Sebastián Herrera Navarro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Antonio Pérez Luis, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Jesús Álvarez Marcos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Cabo Jaime López Miranda, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Villar Salón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel Medina Morales, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

#### *Del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla*

Cabo primero Antonio Gil Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Francisco Aranda Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, D. José Ramón Cortiñas Crespo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José María García Juanes, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Francisco Ortega Palacios, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Cabo Jesús Rodríguez Collado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Francisco Corrales Iniesta, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Francisco Marín Lupiáñez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Bartolomé Jiménez Dura, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

#### *Del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31*

Cabo primero Faustino Hurtado Guillellamón, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1962.

#### *Del Batallón de Transmisiones para el Sector del Sahara*

Cabo primero Ricardo Agustín Vázquez Quirós, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*De la Unidad Administrativa Regional de automóviles de la 2.ª Región Militar*

Cabo primero Miguel Aguilar Hernández, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*De la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 5.ª Región Militar*

Cabo primero Veleriano López Gayan, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla*

Cabo primero Francisco Durán Fernández, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel Palma Ramírez, tercer período de reenganche con antigüedad de 2 de noviembre de 1961.

Otro, Angel Moreno Olmos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Alfredo González Benitez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Antonio Hernández Lupiáñez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*De la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Teruel» número 51*

Cabo primero José Pina Goñi, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*De Parques y Talleres de Automovilismo*

Cabo Benjamín Valero Tomás, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Fidel Blanco Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel Asensio Sola, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército*

Cabo primero Victoriano Morín García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Juan José Domínguez Carrascal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Jaime Carreras González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Celestino Carbonero Arroyo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Francisco Torres Macías, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Florentino Sánchez Crespo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 11 de abril de 1962.

Otro, Eugenio Suero Rivera, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Martín Naharro González, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Pedro Jiménez Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Cabo Juan Solo de Zaldivar Ducasse, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General*

Cabo primero Luis del Olmo Rubio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Jaime Ruiz Martín, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Escolástico Rodríguez Sánchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Juan Manuel Blanco Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Eugenio Hernández Grande, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Manuel Martínez Campos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla*

Cabo primero José Márquez Sálido,

segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*Del Grupo de Intendencia del Sector del Sahara*

Cabo primero Francisco de Illana Fernández, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Victor Alfonso Prieto, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 9*

Cabo primero Manuel Ferrer Melguizo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1962.

*De la Agrupación de Farmacia*

Cabo primero, Gabriel Oliver Sáez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Alfonso Gallego Rey, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Fernández Díaz, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Aquilino Soria Mayoral, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Cabo, Enrique Alcáide Ortiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Raimundo Brezmas Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

B) Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. número 193), modificada por la de 14 de junio de 1953 (D. O. núm. 134).

*De la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Teruel» número 51*

Cabo primero, José Ibañez García, segundo período de reenganche por dos años a partir de 1 de mayo de 1962.

Madrid, 16 de junio de 1962.

BARRERO



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por D. Pedro Ordóñez Ayuga, guardia civil,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en

la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de 23 del actual, día siguiente al que cumple los dos meses de prórroga por enfermo de la licencia reglamentaria que le fue concedida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de junio de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas,

(De) B. O. del E. núm. 151, de 1962.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Hasta las doce y treinta horas del día 20 de julio próximo, se admiten ofertas para contratación, por concurso, de mouturación de diez mil quintales de trigo que se asignen por la C. A. T. para cubrir necesidades de esta Comandancia General durante el presente año.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

A las ofertas habrá de unirse, además de la documentación normal, una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército de buena conducta del licitador y su representante, cuando la oferta no se haga en nombre propio, y otra certificación expedida por el Gobierno General de las plazas de Soberanía, sobre los antecedentes morales y político-sociales de los mismos.

Los anuncios publicados serán por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 22 de junio de 1962.

Núm. 562 P. 1-1

## JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VIGO

Hasta las doce horas del día 29 del actual se admiten ofertas suministro carbón, leña y diversos artículos comestibles destino Hospital Militar Vigo, durante tercer trimestre año actual. Pliegos condiciones técnico-legales informa la Administración del mismo.

Anuncios, cuenta adjudicatarios. Vigo, 20 de junio de 1962.

Núm. 561 P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

### Anuncio

El día 20 de julio próximo, a las diez horas, celebrará esta Junta subasta para adquisición de materiales y efectos incluidos en el Plan de Inversión de Créditos para el fomento del Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, Depósitos dependientes y otros Servicios, correspondiente al presente año.

Dicho acto se verificará en los locales de esta Junta, donde se encuentran de manifiesto los correspondientes pliegos de condiciones.

El importe de los anuncios, a prorrato entre los adjudicatarios.

Melilla, 22 de junio de 1962.

Núm. 568 P. 1-1

## TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

### Subasta

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Industria y Material) ha dispuesto se celebre subasta pública, reservada a la producción nacional, para la adquisición de 300 toneladas métricas de carbón de antracita, tipo «Grancillá», con destino a las necesidades de este Establecimiento.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en los locales de este Taller, sito en la calle Raimundo Fernández Villaverde, núm. 44, el día 21 de julio próximo, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta, así como el precio límite y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de esta Junta Económica, donde podrán ser examinados todos los días hábiles, desde las nueve a catorce horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 22 de junio de 1962.

Núm. 567 P. 1-1

## JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALGECIRAS

### Expediente núm. 3/962-H

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 30 del presente mes, para la admisión por concierto directo, con promoción de ofertas, de artículos almacenables con destino al Hospital Militar de Algeciras, durante el tercer trimestre del presente año.

Informes en la Secretaría de esta Junta, días y horas hábiles de oficina. El importe del anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios. Algeciras, 20 de junio de 1962.

Núm. 560 P. 1-1

## JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE VITORIA

Por necesitar adquirir esta Junta el material que a continuación se expresa, lo pone en conocimiento de los industriales que deseen concurrir, ajustándose a los pliegos de condiciones técnicas y legales.

### Material

- Instalación de agua caliente.
- Arreglo hornos.
- Palas y palines.
- Balanza y cajas de pesas.
- Arreglo instalación eléctrica.
- Tres mesas oficina.
- 250 kilos de pintura.
- 2 metros cúbicos de madera de pino.
- 40 cubos para servicio de incendios.

El acto tendrá lugar el próximo día 10 de julio, en los locales de la Agrupación Flandes núm. 30, de esta plaza.

Vitoria, 21 de junio de 1962.

Núm. 559 P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

### Anuncio

Hasta las once y treinta horas del día 17 del próximo mes de julio se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de 230.176 litros de gas-oil ranchos, necesidades cuarto trimestre del corriente año y 60 días más de repuesto.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 20 de junio de 1962.

Núm. 566 P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

### Anuncio

Hasta las once y cuarenta y cinco horas del día 17 del próximo mes de julio se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de 135.404 litros de gas-oil ranchos, necesidades tercer trimestre del corriente año.

Pliego de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla 20 de junio de 1962.

Núm. 565 P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

### Anuncio

Hasta las doce horas del día 17 del próximo mes de julio, se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de víveres y artículos necesidades Hospital Militar esta plaza durante el segundo trimestre del corriente año.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 20 de julio de 1962.

Núm. 564 P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR**

Expediente A-26/62

A las once horas del día 3 de julio próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafaría, Pabellón A, 2.º izquierda, para la adquisición por subasta urgente de 588.235 kilogramos de cebada, por un importe de 2.499.998,75 pesetas, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región que a continuación se detallan:

*Establecimientos*

Almacén Regional de Zaragoza, 308.235 kilogramos. Precio límite, 4,25 pesetas kilogramo.

Depósito de Intendencia de Huesca, 88.000 kilogramos. Precio límite, 4,25 pesetas kilogramo.

Depósito de Intendencia de Jaca,

88.000 kilogramos. Precio límite, 4,25 pesetas kilogramo.

Depósito de Intendencia de Sabinánigo, 80.000 kilogramos. Precio límite, 4,25 pesetas kilogramo.

Depósito de Intendencia de Barbastro, 90.000 kilogramos. Precio límite, 4,25 pesetas kilogramo.

Las ofertas no podrán ser inferiores a 15.000 kilogramos para cada Almacén o plaza.

Los pliegos conteniendo las ofertas se presentarán cerrados y lacrados, acompañados de todos los documentos reglamentarios, a partir de las once horas y durante el período de treinta minutos.

Las condiciones técnicas y legales que regirán en esta contratación, así como el modelo de proposición y cuantos datos se precisen conocer, podrán solicitarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Zaragoza, 20 de junio de 1962.

Núm. 557

P. 1-1

**HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID**

Autorizada por la Superioridad la adquisición y reparación, por concierto directo, de diverso material administrativo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 12 de julio próximo.

Los pliegos de condiciones e informes de los efectos a adquirir y reparar están de manifiesto en la Administración de este Hospital.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 20 de junio de 1962.

Núm. 558

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"**

**HOJA DE SERVICIOS**

Se hallan a la venta en las oficinas del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) .....	5,90 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) .....	4,40 "
Pliego suelto .....	0,60 "
Hoja anual .....	0,60 "
Ficha .....	1,50 "
Copia ficha .....	1,00 "
Cubierta .....	0,80 "

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

**PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA**

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 0,60 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION